C.I.H. BROCAR N.º 13. 1987 - Págs. 11-26

LA CATEGORIZACION POLITICA DEL FRANQUISMO. UN ANALISIS DE LAS PRINCIPALES APORTACIONES HISTORIOGRAFICAS

Miguel Angel ESTEBAN NAVARRO*

El autor de este análisis historiográfico centra su atención en los estudios sobre la naturaleza del franquismo, el tipo de Estado y sus diferentes fases, las relaciones de poder que estableció con los diferentes grupos sociales, a la vez que intenta superar algunas concepciones estereotipadas e incluso tópicas por ser excesivamente genéricas. Dictadura burguesa, dictadura personal, acomodaticia y pragmática, dictadura fascista, régimen autoritario, pluralismo limitado, etc., son algunos de los términos definidores analizados desde perspectivas muy documentadas y a través de reflexiones profundas de un joven historiador que se plantea con claridad la necesidad de seguir estudiando el próximo pasado cuando la instalación de la democracia ha hecho perder interés por el sistema político precedente: aquel sistema que «obligaba a los historiadores a definir su propia postura política frente a ella» (la dictadura) y que hoy parece producir «ese repentino deseo de olvidar que desde entonces nos ha invadido, pues se ha confundido reconciliación nacional con olvido».

The author of this historiographical analysis focuses his attention on studies concerning the nature of franquism, the type of State and its different phases, the power relationship that the different social groups established and, at the same time, he tries to overcome some stereotyped and even topical conceptions as being excessively generic Bourgeois dictatorship, personal dictatorship, flexible and pragmatic, fascist dictatorship, authoritarian regime, limited pluralism, etc. are some of the definingterms analyzed from well-documented perspectives and through profound refelections of a young historian who has clearly planted the necessity to continue studying the recent past when the establishment of democracy has caused a decrease in interest in the previous political system: that system which «obliged historians to define their own peritical position with respect to the dictatorship» and which today apparently produces «an anxious desire to forget that since then has invaded us, as national reconciliations has become confused with oblivion».

En los últimos años ha aumentado considerablemente el número de estudios sobre la época franquista, pero han descendido los dedicados a desentrañar la naturaleza del franquismo –tema casi obsesivo entre los investigadores en las dos últimas

* Universidad de Zaragoza

décadas. Las recientes críticas acerca del exceso de categorizaciones frente a la escasez de trabajos empíricos han surgido efecto. El Coloquio «España bajo el franquismo, 1936-1975» celebrado en Valencia en 1984 es un notable ejemplo de este cambio de rumbo[1].

Pero el relegamiento a un segundo plano del debate sobre la naturaleza del franquismo tiene su raíz en factores más complejos que estas críticas. Bajo la dictadura este tema era ineludible por una serie de razones, entre otras: la atipicidad del régimen en la Europa contemporánea; el interés de éste en los años sesenta por hacer olvidar sus orígenes fue un marco idóneo para la aparición de obras que construyeran una nueva y «gratificante» explicación de su historia, y también de otras que recordaban esos orígenes y su naturaleza inicial; en fin, la propia existencia de la dictadura obligaba a los historiadores a definir su propia postura política frente a ésta. Con la recuperación de la democracia parecía que el debate iba a ganar fuerza y profundidad, e interesar a la mayoría de la sociedad. A pesar de que en los primeros años de la transición fue así, luego, tras la aprobación de la Constitución, decayó. Este final es un rasgo más de ese repentino «deseo de olvidar» que desde entonces nos ha invadido, pues se ha confundido reconciliación nacional con olvido. Lógicamente, historiadores y sociólogos no han sido ajenos a este proceso.

Entonces, ¿por qué publicar este artículo? Porque consideramos que cerrada una etapa historiográfica en los estudios sobre el franquismo ha llegado el momento de reflexionar sobre el contenido y el porqué de cada explicación. Y porque ningún historiador puede eludir en su investigación la reflexión sobre el significado histórico del período que estudia si quiere que su obra no sea un amontonamiento de datos y juicios, sino que sirva para conocer mejor el pasado.

Todos los que han ensayado una explicación de conjunto del franquismo han debido superar dos estereotipos ampliamente difundidos. El primero mantiene que fue una dictadura personal y conservadora, pero sin responder a ninguna concepción del Estado, guiada por el pragmatismo; de aquí se deduce un segundo, que el franquismo fue una fórmula política adaptable a las exigencias de la situación interior e internacional. Jordi Solé Tura destacaba en 1971 la dificultad de caracterizar políticamente al franquismo siguiendo los esquemas clásicos[2]; y, años más tarde, Manuel Ramírez proponía una definición por fases del Estado franquista, que de totalitario se habría transformado de 1945 a 1960 en dictadura empírico-conservadora para terminar respondiendo a un modelo que el autor llama tecno-pragmático[3].

No negaremos que el franquismo se acomodó a la coyuntura nacional e internacional, guiado por sus deseos de supervivencia, y que por tanto pueden descubrirse una serie de fases. Pero de este hecho no debe deducirse que no nos hallamos ante una «unidad histórica», definida por la permanencia de una serie de rasgos durante sus casi cuatro décadas de vida –entre otros su naturaleza antidemocrática en el mundo político y social, la actitud represiva, la continuidad autocrática en la jefatura del Estado, el centralismo, la consagración de los intereses económicos particulares de los

1. Parte de las ponencias presentadas han sido publicadas recientemente en FONTANA, J. ed.: *España bajo el franquismo.* Barcelona, 1986.
2. SOLÉ TURA, J. *Introducción al régimen político español.* Madrid, 1972, p. 17.
3. RAMÍREZ, M. *España 1939-1975 (Régimen político e ideología).* Barcelona, 1978.

grupos dominantes como intereses del Estado–, y que por tanto no pueda intentarse una explicación de conjunto del fenómeno. Así, algunos analistas han utilizado el concepto de dictadura, personal o militar. Cualquiera que haya vivido bajo el franquismo necesita poco esfuerzo para convencerse de que éste era una dictadura. Nada tenemos pues que oponer a esta caracterización, porque, como dice Mario Trinidad, si hay que elegir alguna fórmula simplificadora, ésta es sin duda la menos equívoca de todas[4].

Pero los historiadores han ido más allá de tal caracterización, porque ésta no informa sobre cuestiones decisivas para definir un tipo de Estado, como son sus orígenes o las relaciones del poder con los diferentes grupos sociales. Para superar esta limitación han surgido otras interpretaciones del franquismo que van más allá en el análisis y definición política del fenómeno[5].

El franquismo, dictadura burguesa y fascismo

Amplio número de historiadores y publicistas han definido el franquismo como «dictadura burguesa». Término genérico que por sí solo dice muy poco sobre la naturaleza del Estado, pues, por ejemplo, para un marxista en el fondo tan dictadura burguesa es la democracia liberal como el fascismo. ¿Entonces, qué clase de dictadura burguesa es el franquismo? En palabras de S. Giner y sus colaboradores, el Régimen del 18 de Julio constituye la «fórmula política (...) que habían estado buscando las derechas españolas desde 1808 (y) que por fin da un resultado sólido»[6].

Más rotundamente, para Sergio Vilar la dictadura militar es no sólo la clave explicativa del franquismo, sino del Estado burgués en España a partir del siglo XIX. Y la clave de esta continua intervención de los militares en la política, y más concretamente la clave del «Estado de excepción» que es el Estado franquista, se halla en la coexistencia de las estructuras capitalistas con algunos elementos feudales-absolutistas[7]. Podemos aceptar estas ideas como posibles hipótesis de trabajo, pero de ningún modo creemos que Vilar haya demostrado en su libro estas hipótesis, porque su obra es poco más que un compendio de vocabulario típico del «estructuralismo marxista». El resultado es un libro de contenido formalista, simplista, arbitrario en sus juicios, mediatizado por unos modelos teóricos y abstractos previos en los cuales debe encorsetarse mediante «reduccionismos» la realidad histórica.

Con estas críticas no intentaremos negar el carácter de dictadura de clase que tuvo el Estado franquista. Los que queremos afirmar, con Mario Trinidad, es que hablar simplemente de dictadura de clase supone hablar de un *género* (al que pertene-

4. TRINIDAD SÁNCHEZ, M. *La gestación del Estado corporativo y la polémica sobre Costa.* Madrid, Universidad Complutense (Col. Tesis Doctorales, n.º 89/83), 1983, p. 9.

5. No es nuestra pretensión hacer ni un listado bibliográfico, ni comentar obras generales o de investigación sobre temas concretos de la España de aquel tiempo –que naturalmente trabajan con una concepción predeterminada de lo que es el franquismo–, sino analizar solamente las obras que tienen como objetivo central desvelar la naturaleza del franquismo –dentro de cada explicación propuesta reseñamos sólo las que más impacto o importancia historiográfica han tenido.

6. GINER, S.; PÉREZ YRUELA, M. y SEVILLA GUZMÁN, E. «Despotismo moderno y dominación de clase. Para una Sociología del Régimen franquista», en *Papers. Revista de Sociología.* Barcelona, n.º 8, p. 141.

7. VILAR, S. *La naturaleza del franquismo.* Barcelona, 1977.

cen tanto la de Narváez, como la de Hitler, como la de Franco...), pero de lo que se trata es de no hablar sólo del género, sino también de la *especie*[8]. Y esto es lo que han intentado quienes han definido como fascista al régimen franquista.

Durante el franquismo era muy común entre los contrarios al régimen denominarlo fascista, siendo además este apelativo el que más éxito ha tenido entre el resto de los ciudadanos. Pero a pesar de este amplio uso han sido muy pocos quienes han intentado hacer esta caracterización mediante un análisis histórico científico. Manuel Tuñón de Lara[9] en una ponencia presentada en el VII Coloquio de Pau realiza un análisis en esta línea, exponiendo las tesis de un profesor universitario español que firma con el pseudónimo de «Renner» (Juan José Carreras Ares).

Tuñón Comienza su argumentación por la vía negativa, atacando la distinción entre «totalitarismo» y «autoritarismo» realizada por Linz y otros políticos. Critica incluso la misma validez de estos términos, a los que califica de categorías formales que no consideran el marco histórico y la estructura clasista de la sociedad donde surgen y se desarrollan los regímenes políticos. Para Tuñón, cuando el «totalitarismo» es de derechas lo correcto es hablar de fascismo, es decir, cuando representa el poder de las clases hegemónicas e intenta defender su dominio basado en las relaciones capitalistas de producción, «cuando busca la salida para las clases dominantes a una «crisis» orgánica y quiere presentarse como solución a la misma»[10].

Una de las razones más aducidas para no considerar el franquismo como fascismo es la debilidad en éste del partido único conforme avanza el tiempo. Para los defensores de la calificación fascista, la existencia de un partido único fuerte no es *conditio sine qua non* para estar ante una situación fascista. Así, no se preguntan por la existencia y rasgos del partido sino para qué es o deja de ser necesario. En Italia y en Alemania el fascismo llegó al poder mediante elecciones y aprovechando una coyuntura de vacilación y de retroceso relativo del movimiento obrero; por tanto, debió recurrir a la demagogia y a las organizaciones de masas para encuadrar a unas masas que están ahí. En cambio, en España, como en otras situaciones aún presentes en el Tercer Mundo, el fascismo no necesitó de un partido fuerte porque rompió violentamente el Estado democrático mediante el golpe de Estado y la guerra civil, y eliminó físicamente a sus oponentes y atemorizó a los supervivientes con una dura y amplia represión. Si a pesar de que no era necesario, hubo entre 1939 y 1943 un fuerte partido fascista, se debió más a una concesión a la moda europea que a una necesidad, como demuestra su rápida pérdida de influencia social y política cuando cambió la coyuntura internacional y topó con la resistencia de la sociedad española[11].

Para Tuñón y «Renner», cada hecho del franquismo en el futuro que se señale como no fascista, hay que entenderlo no como un cambio de naturaleza, sino como un retroceso, «algo que el régimen tiene que ceder ante presiones de estos o aquellos sectores de la sociedad»; y cada «pluralismo» que aparece no es sino «la manifestación

8. TRINIDAD SÁNCHEZ, M. *op. cit.*, p. 14.
9. TUÑÓN DE LARA, M. «Algunas propuestas para el análisis del franquismo» en *VII Coloquio de Paü. De la crisis del Antiguo Régimen al Franquismo.* Barcelona, 1977, pp. 89-102.
10. *Ibid,* p. 99.
11. *Ibid,* pp. 97-98.

de contradicciones internas en el bloque dominante»[12]. Si hay una segunda etapa del franquismo en que parezca dudoso hablar ya de fascismo, no se debe a que el régimen deje de ser, o no haya sido nunca, fascista, sino a que estamos en una nueva coyuntura histórica, marcada por una «nueva correlación de fuerzas, en que gracias a la resistencia y desafección crecientes de vastas capas (de muy diversas clases) de la sociedad, el coeficiente de Poder del franquismo tiene un índice inferior»[13].

Tuñón entiende que el hecho histórico clave del franquismo es su fracaso en el intento de imponer su ideología al grueso de la nación, pues escaparon de ella, cada vez mayor número, universitarios, obreros, amplios sectores del clero y del catolicismo, de los pueblos de las nacionalidades, incluidas sus burguesías... Así, aun cuando los órganos de represión del régimen siguen siendo fascistas, ya no puede presentarse a través de sus órganos de expresión y de persuasión como tal. Por eso, tras el fracaso de la «politización fascista» de los primeros años, el régimen considera mejor para su estabilidad favorecer la despolitización de las masas[14]. Pero la lucha de amplios sectores de la sociedad contra el franquismo producirá la ruptura definitiva de éste en el plano político, cuando ya hacía tiempo que había fracasado en su proyecto de imponer un modelo económico, ideológico y social fascistas. El modo en que se ha realizado el retorno a la democracia no debe ocultarnos la realidad interior de este proceso, más rupturista que pactista.

En nuestra opinión, esta tesis sobre la naturaleza del franquismo peca de cierto reduccionismo al considerar el «pluralismo limitado» como quiebra del poder dominante, y a todo cambio como una conquista de los luchadores antifascistas. Respecto al primer hecho, habría que acudir también al análisis de los distintos orígenes ideológicos del franquismo; y en cuanto al segundo, quizá esta afirmación pueda explicarse atendiendo al proyecto social y al comportamiento político de la mayoría de los defensores de esta tesis. Los cambios del franquismo sí se deben a la presión de los grupos antifascistas, pero sobre todo a la necesidad del régimen de cambiar para permanecer en el poder y evitar la desafección de grupos de apoyo y contestar a una serie de demandas sociales; pero estas demandas no siempre emanaron de los grupos antifascistas, sino en muchos casos fueron efectuadas incluso desde el propio bloque del poder, que buscaba nuevas formas de acumulación de capital.

¿Por otra parte, puede hablarse de fracaso en el adoctrinamiento ideológico del régimen a la población? Sí, en cuanto que no se inculcó un pensamiento fascista de corte nazi; pero debemos preguntarnos si éste era el objetivo de las clases dominantes o sólo de unos grupos minoritarios. Desde luego, no creemos que fracasara en la imposición de lo que B. Oltra y A. de Miguel llaman «fascismo frailuno»[15]; y mucho menos, en eso que se ha convenido en llamar «franquismo sociológico», del cual aún participa gran parte de la sociedad actual, y cuyos principales rasgos son la apatía política, la debilidad del sentimiento de moral cívica y el profundo individualismo y casi nulo espíritu comunitario. Tal vez, estos rasgos también sean propios de un

12. *Ibid,* pp. 99-100.
13. *Ibid,* p. 101.
14. *Ibid,* 100.
15. OLTRA, B. y DE MIGUEL, A. «Bonapartismo y catolicismo: Una hipótesis sobre los orígenes ideológicos del franquismo», en *Papers. Revista de Sociología.* Barcelona, n.º 8, pp. 53-100.

aleccionamiento fascista; si es así, el fracaso del fascismo español no ha sido tan importante como piensan tantos autores.

El concepto de régimen autoritario, una nueva categoría política

Los deseos del Régimen, tras el fracaso bélico del fascismo europeo, de negar su afinidad con este modelo político encontró un inesperado eco a comienzos de los años sesenta en el ámbito académico internacional cuando el profesor español, afincado en los Estados Unidos, Juan José Linz puso en circulación en 1963 una nueva categoría política, el *régimen autoritario* –aplicable, por ejemplo, al Japón del período de entreguerras, a las dictaduras tercermundistas, etc.– recurriendo al caso español[16]. En este trabajo Linz esboza su esquema teórico y tipológico fundamental del autoritarismo, como «régimen de pluralismo limitado», partiendo de dicho ejemplo. El régimen franquista y los regímenes autoritarios homólogos «son sistemas políticos con pluralismo político limitado, no responsable; sin una ideología orientadora y directora (pero con una mentalidad particular); carentes de una movilización política intensa o extensa (excepto en algunos puntos de su evolución); y en los que un líder (o si acaso un grupo reducido) ejerce el poder dentro de límites normalmente mal definidos, pero en realidad bastante predecibles»[17]. Linz construye esta categoría en comparación con los caracteres de los llamados «regímenes totalitarios» y «democracias liberales», en función de un juicio de valor por el cual el totalitarismo tiene la más baja calificación respecto del criterio del pluralismo político, mientras que los «regímenes de pluralismo ilimitado» (las democracias liberales), se sitúan, por el contrario en la cima de esta escala de valores, para destinar, por último, a los «regímenes de pluralismo limitado» una posición intermedia.

El franquismo era un régimen de pluralismo limitado porque aunque no se permitía la expresión y defensa de cualquier postura política, sí la de algunas. Por otra parte, el partido único no era el único instrumento de poder, pues, como justifica citando a Serrano Suñer «(...) el complejo de fuerzas participantes en el Alzamiento –Ejército, elementos tradicionales, partidos, etc.– no ha dejado de existir nunca merced a una política de equilibrio y por la pervivencia de aquellos elementos unificados, sin llegar jamás a fundirse ni resolverse en una total preeminencia del partido oficial»[18]. Además, el Movimiento Nacional nunca fue demasiado fuerte, y conforme pasaba el tiempo perdía vigor y fuerza[19]. Linz basaba sobre todo esta tesis en la diversa procedencia política e ideológica, dentro de unos límites –falange, tradicionalistas, monárquicos, católicos, técnicos sin especificar– de la élite política y los altos cargos del Estado[20].

16. LINZ, J.J. presentó en 1963, con motivo de un simposio del Comité de Sociología celebrado en Finlandia, el trabajo titulado «Una teoría del régimen autoritario. El caso de España», reeditado en numerosas publicaciones. Seguimos la versión castellana en FRAGA, M.; VELARDE, J. y DEL CAMPO, S. *La España de los 70. III. El Estado y la Política.* Madrid, 1974, vol. 1, pp. 1467-1531.
17. LINZ, *op. cit.*, p. 1474.
18. Cit. en *Ibid*, p. 1477.
19. *Ibid*, pp. 1493-1494.
20. *Ibid*, pp. 1515-1522.

En los regímenes autoritarios no hay movilización política de la población, son muy pocos los ciudadanos que participan en las organizaciones políticas y parapolíticas. El régimen no aspira a un apoyo entusiasta de las masas, se conforma con una aceptación pasiva o un abstencionismo en la actividad política. Franco rara vez acudió a la organización de grandes manifestaciones –sólo hubo cinco concentraciones de apoyo en la Plaza de Oriente. La organización juvenil del partido debía competir con organizaciones de la Iglesia para encuadrar a la juventud.

Si los regímenes totalitarios tienen una ideología coherente, la propia del partido, los autoritarios carecen de esta ideología única, caracterizándoles la posesión de una mentalidad difícil de definir, pues se compone de varias ideologías más o menos divergentes. En España, la mentalidad del régimen no se componía sólo de la ideología falangista, sino, por ejemplo, también de la católica y la tecnocrática. La censura en un régimen totalitario no presenta fisuras, y el control de la información es férreo. El autoritario al adolecer de un marco ideológico de referencia suele ser arbitrario en sus juicios. Así, en España, junto a una censura política realizada por funcionarios y por miembros del partido, había otra moral ejercida por la Iglesia.

Esta interpretación del franquismo con régimen autoritario fue aceptada con gusto por el Régimen, y de ella se hicieron eco abundantes publicaciones de hombres leales al franquismo. Pero este hecho no fue obstáculo para que analistas no identificados con la ideología oficial, e incluso en la oposición liberal, hicieran uso de esta interpretación. Así, entre los que han popularizado este término destaca Amando de Miguel[21], aunque posteriormente ha abandonado por completo esta caracterización. También con matices propios Guy Hermet[22], Raymond Carr y Juan Pablo Fusi[23], y Javier Tusell[24].

El historiador francés Guy Hermet acepta la conceptualización autoritaria del franquismo, de la que ha sido uno de sus principales divulgadores, pero, frente a Linz, afirma que sus rasgos evolucionan con el tiempo. Hermet reflexiona sobre tres ámbitos en los que aparece este carácter evolutivo del régimen: el que se refiere a la dinámica social móvil del régimen; después el que subentiende los fines y proyectos sucesivos del régimen; y por último se pregunta por el efecto real de las políticas del régimen sobre la sociedad[25].

Para Hermet hay dos períodos del franquismo desde la perspectiva de sus bases sociales: una primera, coincidente con al Alzamiento y los primeros años del régimen, y otra posterior que corresponde al período modernizador. Al principio, el poder franquista expresó las aspiraciones y temores de un estrecho conglomerado social: terratenientes, financieros, grandes industriales y exportadores, alta burguesía administrativa y la mayoría del clero. Grupos que a pesar de contar con una clientela popular, sobre todo los últimos, al principio sólo pudieron movilizar «masas» relati-

21. DE MIGUEL, A. *Sociología del franquismo.* Barcelona, 1975.
22. HERMET, G. *L'Espagne de Franco.* París, 1974, especialmente pp. 246-247. También del mismo autor «La España de Franco: formas cambiantes de un régimen autoritario» en TUÑÓN DE LARA, M., y otros: *VII Coloquio de Pau. De la Crisis del Antiguo Régimen al Franquismo.* Madrid, 1977.
23. CARR, R. y FUSI, J.P. *España, de la dictadura a la democracia.* Barcelona, 1979, pp. 60-67.
24. TUSELL, J. *La España del siglo XX.* Barcelona, 1974, vid. p. 382.
25. HERMET, G. «La España de Franco: formas cambiantes...», pp. 120-129.

vamente poco numerosas y circunscritas a las capas más tradicionales: pequeña burguesía provinciana del interior, y una apreciable fracción del campesinado del centro y del norte del país[26]. Según avanzaba el tiempo, el régimen fue ampliando su base social, bien por el oportunismo de quienes decidieron acogerse a los beneficios que daba el poder a quienes los apoyaban, bien por el efecto de la política gubernamental destinada al aumento de su clientela[27]. Estos fenómenos, aunque favorecieron la consolidación del franquismo, produjeron que la situación autoritaria primera adoptara una serie de formas cambiantes.

El régimen utilizó sucesivamente dos estrategias para atraerse a las clases medias. La primera, aplicada durante los cuarenta, tiende a facilitar un marco y un contenido ideológico a la adhesión de estas clases. El régimen debe recurrir al adoctrinamiento ideológico y a la satisfacción de las ansias de seguridad y de prestigio a las que aspiran las clases medias urbanas y rurales, porque la situación económica no permite conciliarse con esa masa «popular» mediante la concesión de ventajas concretas, y porque reserva el empleo de la represión para la clase obrera y el subproletariado rural. Para los grupos que no se caracterizan por su clericalismo, el poder recurre a la fraseología y gestos fascistas; pero si se sitúan dentro de la fracción tradicionalista, delega su rol de tutor ideológico en la Iglesia[28].

Mas en los años cincuenta y siguientes, los recursos ideológicos ya no pueden contribuir a extender ni incluso a mantener la clientela del régimen. Ante todo, porque, tras la caída de los otros fascismos europeos, éste deja de ser presentable; y además, porque el traumatismo de la guerra civil comienza a debilitarse e influye poco en las nuevas generaciones. Por otra parte, las clases medias ya no desean permanecer en la austeridad económica mientras en Europa Occidental sus homólogos acceden a las delicias del consumo. Entonces, para conservar su apoyo, el régimen debe promover el desarrollo económico, o cuando menos, no obstaculizarlo. Este objetivo sólo se alcanzará mucho más tarde; sin embargo, cuando ocurra, provocará «una nueva modificación cualitativa y cuantitativa del contexto social de la situación autoritaria española, dando mayor profundidad al conformismo político de las clases medias»[29].

De acuerdo a esta evolución social y a las nuevas exigencias que plantea al régimen, éste fue modificando con el tiempo sus fines y objetivos. Es en este ámbito donde mejor se manifiesta que estamos ante una situación autoritaria que adopta distintas formas. Toda la actuación del régimen está presidida por unos fines conservadores, pero en su plasmación factual advertimos cambios con el tiempo. Una vez cumplido el objetivo contrarrevolucionario que inspiró su nacimiento –la destrucción de la obra de la República y la eliminación de su gente–, éste se hizo reaccionario –cuando se esforzó en restaurar un pasado tradicional mítico–, y a continuación, más sutilmente conservador, cuando el Caudillo se convenció de que las concesiones al cambio exigido por la población reforzaban el equilibrio social existente. En todos los casos, el régimen cumplió bien su misión conservadora, pues mantuvo íntegras las

26. *Ibid,* p. 121.
27. *Ibid,* pp. 123-124.
28. *Ibid,* pp. 124-125.
29. *Ibid,* p. 125.

posiciones de las capas privilegiadas[30]. De este modo, y acompañado por el proceso modernizador y mesocrático de los años sesenta, condujo a su fin en España a la revolución burguesa, aunque por vías autoritarias[31].

Respecto al efecto real de la política autoritaria sobre la sociedad también asistimos a unas formas cambiantes. Porque si con la modernización sus impulsores deseaban mantener en pie el régimen, de ésta surgieron los factores históricos que impidieron la supervivencia del franquismo tras la muerte del dictador.

La interpretación autoritaria del franquismo ha recibido en su versión inicial linziana dos críticas desde un punto de vista político. Primera, que al ser bien acogida por el franquismo y coincidir con una operación de cosmética política del propio régimen, actuó como un elemento más de legitimación en la campaña destinada a mostrar ante la opinión internacional un aire moderno y liberalizador de la dictadura. Segunda, se acusa a esta nueva categoría política de servir al imperialismo yankee para justificar su apoyo a regímenes dictatoriales, que no son contemplados como totalitarios sino en una situación que con el tiempo, ayuda, y vigilancia, evolucionarán hacia la democracia –naturalmente una democracia vigilada. Regimen democrático del que están separados por el momento debido a su atraso económico o a causas históricas (por ejemplo, en el caso español la lucha contra el totalitarismo comunista).

Al margen de esta lectura política, el trabajo de Linz ha recibido una doble crítica –una interna, referente a la construcción de la categoría autoritaria; y otra externa, que pone de manifiesto la ausencia de un análisis histórico del marco en el que nació el franquismo[32]. Linz maneja dos tipos distintos de análisis cuando construye los rasgos de los regímenes totalitario y autoritario. Respecto al primero parte de una asunción acrítica de lo que de sí mismo dice ese régimen, definiéndolo con las notas con que éste se define. En cambio, cuando califica a los pretendidos regímenes autoritarios no lo hace mediante lo que éstos dicen de sí, sino de acuerdo al análisis de datos empíricos. Es decir, para describir al régimen totalitario utiliza abstracciones, y para el autoritario empirías. Por otra parte, al presentar Linz sus resultados como «categorías formales» se resienten cuando las aplicamos al análisis de la realidad, pues no tienen en cuenta las condiciones históricas que influyen en la aparición de los regímenes políticos.

Esta precisión nos introduce en la segunda crítica a Linz, el olvido en su investigación de dos puntos fundamentales en el análisis histórico: el tiempo y los orígenes de una situación. Al comparar regímenes con distintos orígenes y tiempos de duración, al abstraer los hechos históricos, el resultado no puede ser otro que el análisis de categorías prefijadas y no de procesos históricos producidos por anteriores situaciones históricas y que originan otras nuevas. Así, no compara el III Reich (trece años de vida) con los diez primeros años del franquismo, sino con todo el régimen, que se desarrolla en otros contextos internacionales y económicos. Por otra parte, analiza regímenes políticos con distintos orígenes, porque si comparamos al fascismo

30. *Ibid*, p. 126.
31. *Ibid*, p. 128.
32. Seguimos con matices propios las críticas realizadas por TUÑÓN DE LARA, M. en *op. cit.*; vid, especialmente pp. 97-102, donde se apuntan las reflexiones del profesor universitario español que firma con el pseudónimo de «Renner».

alemán o italiano con el español observando sólo la función del partido único, pero no el modo mediante el que tomaron el poder, obtendremos conclusiones erróneas; ya que la clave no está en preguntar a un régimen si tiene o no partido de masas para calificarlo de autoritario o de totalitario, sino para qué necesita ese partido. En Alemania e Italia el fascismo necesitó grandes partidos porque había llegado al poder por la vía parlamentaria y tenía ante sí una población movilizada por viejos partidos y líderes, a los que debía sustituir por una nueva organización que encuadrara las masas. En cambio, el fascismo español no necesitó de este partido porque sus orígenes se hallan en una larga y cruenta guerra civil y posterior represión. Tras haber destruido a las organizaciones obreras y a la sociedad civil no tenía necesidad de un partido que la encuadrara, que si existió fue más bien por concesión a la moda europea –además, tenía a su servicio una eficaz red parroquial que servía para controlar a la población. En la España de Franco fue el Ejército, y no el partido, la columna del Estado, porque la dictadura no llegó a través de las urnas sino montada en los tanques.

En esta misma línea, Martínez Alier, tras argumentar también contra el carácter formalista del concepto autoritario, expone unas críticas puntuales a la aplicación para España de éste[33]. Linz se equivoca al tomar como rasgos del franquismo la «apatía» y la «despolitización» para calificarlo de autoritario, porque, al contrario, son una «consecuencia» de la represión y del miedo formentado por el poder para que exista esa desmovilización política[34]. Esto le sucede a Linz porque olvida los orígenes del franquismo y sus objetivos contrarrevolucionarios, y por tanto que se asentó sobre la feroz matanza de los años 1936-1944 y la memoria de ésta. También es errónea la pretendida ausencia de ideología en el régimen «autoritario» franquista. Desde luego, la ideología falangista pura perdió muy pronto importancia y es verdad que en el franquismo han convivido varias tendencias. Pero el error viene, dice Martínez Alier, «de no tomarse en serio la propia definición del régimen como una «democracia orgánica» (que no es ninguna tontería), y de estudiar más las diferencias entre las diversas tendencias del franquismo que las ideas expuestas por el mismo Franco, que forman una ideología bastante coherente que combina las de esas tendencias»[35]. Cuando Franco despotricaba contra los partidos y la democracia liberal, expresaba el sustrato común a todas las tendencias del régimen: el repudio a un sistema que puede traer el triunfo de los partidos de la clase obrera, y por tanto la necesidad de proscribir a los partidos y sindicatos clasistas. En cambio, en la democracia orgánica la lucha de clases es sustituida por la colaboración de los distintos grupos que participan en la producción, y cada uno de éstos ocupa un lugar en la sociedad; y cuando la cooperación no es armoniosa, corresponde al Estado intervenir para regular las relaciones entre esos grupos en nombre de «el interés nacional».

De todos modos, concluye Martínez Alier, aunque la caracterización como «democracia orgánica» es más rica sociológicamente que la de «autoritario», tampoco responde a los hechos, porque por su contenido de clase el franquismo debe ser definido como una dictadura de la burguesía[36].

33. MARTÍNEZ ALIER, J. «Notas sobre el franquismo» en *Papers. Revista de Sociología.* Barcelona, n.º 8, pp. 27-52.
34. *Ibid,* pp. 30-31 y 36.
35. *Ibid,* pp. 34-35.
36. *Ibid,* p. 50.

La concepción bonapartista del franquismo

Ya señalamos que entre los analistas del franquismo está muy difundida la utilización del concepto de dictadura de clase para caracterizar su naturaleza. Pero no todos llenan del mismo contenido específico esta categoría, unos hablan de fascismo, otros de bonapartismo, de corporativismo... En España han aplicado la explicación bonapartista al franquismo Benjamín Oltra y Amando de Miguel[37].

El concepto «bonapartismo» fue formulado por Poulantzas a partir de los análisis que Marx dedicó al Segundo Imperio Francés, entendiendo por tal una singular forma adquirida por el «Estado capitalista, en virtud de la cual entra en una fase de autonomía relativa que se produce como resultado de un equilibrio (equilibrio autoritario) entre la clase dominante y las clases dominadas. Este equilibrio es producto de la inmadurez de ambos sectores de clases para detentar el poder e imponer su hegemonía». El resultado es «una reestructuración total del Estado en el que el poder ejecutivo-burocrático-militar se vuelve hegemónico sobre el poder parlamentario, la opinión pública, etc., y se presenta como una etapa de transición hacia el dominio de clase de la burguesía, pero esta vez sin detentar ella el poder político de un modo directo, sino mediatizado por una burocracia ejecutivo-militar[38].

Para Oltra y de Miguel el bonapartismo español (el franquismo) «surge como consecuencia de un período de crisis en que la gran burguesía busca un gobierno militar fuerte que garantice el régimen de tranquilidad del capital, amenazado por los movimientos populares y por las crisis revolucionarias». Pero también recibe apoyos entre la pequeña burguesía y las clases medias tradicionales porque éstas se sienten atacadas por ciertos procesos secularizadores y amenazados por una posible proletarización[39]. Afirman que se puede caracterizar al franquismo-bonapartismo por su carácter de régimen de dictadura militar que comienza derrotando a la clase obrera, destruyendo las instituciones republicanas, y por tanto a la burguesía liberal. Y también porque esta dictadura controlaría al Estado «por encima, incluso de los intereses inmediatos de sus fuerzas de apoyo», ya que es el único garante eficaz del orden y capaz de acabar con la lucha de clases. Pero es un bonapartismo de carácter conservador, y no progresista, porque a pesar de su retórica populista falangista, es esencialmente conservador por toda su política económica y por su frío despegue de las masas populares[40].

Si a la naturaleza política del franquismo la califican de bonapartista, a su ideología la denominan «fascismo frailuno». Ideología fascista porque entienden que los «nacionales» recrearon un movimiento mimético de admiración por las innovaciones totalitarias de Hitler o Mussolini y el consiguiente anticomunismo y antidemocracia liberal burguesa; y frailuna porque en su configuración tuvo gran peso el pensamiento católico tradicional, parte del cual representa una atenuación del radicalismo fascista. Estas dos ideologías pueden parecer antitéticas en el plano abstracto, pero se

37. Vid. OLTRA, B. y DE MIGUEL, A. *op. cit.*
38. *Ibid,* pp. 72-74. La versión inicial en POULANTZAS, N. *Fascisme et Dictadure.* París, 1970; vid. especialmente p. 70.
39. *Ibid,* p. 74.
40. *Ibid,* pp. 75-78.

arreglaron bien en la particular situación española, gracias al procedimiento de «echar agua bendita nacional católica al fuerte licor de importación que es el fascismo»[41].

En el plano político esta composición fue representada por el corporativismo –que viene apoyado por los colaboradores de la dictadura anterior, algunos católicos, y los carlistas–, y por el falangismo –situado en la línea fascista. En teoría, tal composición tendría que haber sido contradictoria y en parte lo fue. Pero en realidad, ambos elementos se maridaron porque estaban bajo la férula de un tercer elemento, mudo ideológicamente, pero muy poderoso: el Ejército, y en último término el poder personal de Franco[42].

El trabajo reseñado tiene el mérito de demostrar, y a nuestro juicio definir adecuadamente, la existencia de una ideología franquista, y relacionarla con la naturaleza política del régimen. Pero debemos emitir, al menos, cinco críticas a la tesis central –la definición bonapartista.

1. *Atención con el escolasticismo.* Debemos prevenirnos de la tendencia a hacer de los textos marxistas la base de una escolástica. Y Poulantzas ha caído en este error al convertir un análisis histórico concreto de Marx sobre Luis Napoleón Bonaparte, en un modelo teórico de aplicación general. Si se leen los textos de Marx sobre el acontecimiento sin el pie forzado de la búsqueda de un modelo teórico, se hace difícil trasponer aquel análisis a la historia política de cien años después, salvo en lo que la Dictadura de Franco tuvo como tantas otras, de «dominación desvergonzadamente simple del sable y de la sotana». La correlación de fuerzas de las clases de la sociedad francesa a mediados del siglo XIX no tiene demasiada semejanza con la de España en 1936.

2. *La supuesta «inmadurez» de las clases.* Para B. Oltra y A. de Miguel el bonapartismo es producto de la «inmadurez de ambos sectores de clase (clases dominantes y dominadas) para detentar el poder e imponer su hegemonía». Y aplican este rasgo al franquismo afirmando que el proyecto político «democrático» de la burguesía republicana, el «socialista» de la clase obrera, el «corporativo y católico» de los partidos católicos, y el de «revolución fascista a la española» de Falange, «fracasan estratégica y tácticamente por su incapacidad para imponerse «hegemónicamente», es decir, mediante consenso, y ello es debido a la altísima presión que se había ido acumulando en la sociedad española»[43].

Consideramos gratuito e irreflexivo suponer que la incapacidad momentánea de las clases y fracciones de clase por imponer su hegemonía se deba a una supuesta «inmadurez» como clase. No puede haber inmadurez en una oligarquía que hasta hace poco había sido la clase hegemónica durante sesenta años o más a la cabeza del poder. La existencia en su seno de varios proyectos políticos –no tan diversos entre sí, como se verá en julio de 1936– no es un producto de inmadurez, sino de reconstitución interna política e ideológica para recuperar las parcelas de poder perdidas. Sorprende también hablar de «inmadurez» respecto a la clase obrera, cuando en los cinco años republicanos demostró ser una de las más conscientes y mejor organizadas

41. *Ibid,* p. 82.
42. *Ibid,* pp. 82-83.
43. *Ibid,* pp. 72-73.

de Europa. Por otra parte, al argumentar que ambas clases no consiguen imponer su hegemonía por consenso, ignoran que todo consenso en torno a una hegemonía se consigue sólo después de una sucesión de actos violentos y de destrucción del enemigo, bien por intimidación, bien por represión física e/o ideológica. No puede haber consenso en torno a una hegemonía de clase si no coincide con un dominio.

3. *El bonaparte español.* Napoleón dio el golpe de Estado del 2 de Diciembre de 1851 tanto contra la burguesía radical como contra el partido del orden, y teniendo como bandera el restablecimiento del sufragio universal. Franco era, por el contrario, el brazo armado del «partido del orden» en la España de 1936. Si se quiere buscar algún paralelo para su figura en los textos de Marx, habría que pensar más bien en Cavaignac, también héroe de la guerra de Africa (el francés en Argelia, el español en Marruecos), y represor del movimiento obrero (París, junio 1848 - Asturias, octubre 1934).

4. *Etapa de transición.* Cuesta pensar que el franquismo sea una «etapa de transición» hacia el dominio de la burguesía, cuando en los años treinta se cumplía un siglo de Estado burgués, cuando durante sesenta años una facción oligárquica se había apoderado en exclusiva del poder sin interrupción, y cuando durante la primavera del 36 lo detentaba el ala más radical y progresista de esa clase, pero burguesa al fin y al cabo.

5. *Equilibrio entre clases.* Esta quinta crítica no es tal, pues los mismos B. Oltra y A. de Miguel señalan que «el caso del franquismo no es exactamente el de un poder «equilibrador» en la medida en que es producto de un proceso (la República de 1931 a 1936) de Guerra abierta ideológico-política que desemboca en una guerra civil clásica, con sus luchas internas y procesos revolucionarios y contrarrevolucionario»[44].

B. Oltra y A. de Miguel caracterizan al franquismo como régimen bonapartista porque significa una cesión momentánea del poder por la burguesía a un Caudillo para que le preserve de la revolución obrera. Pensamos que el franquismo sólo cumple esa función política que Marx asignó al II Imperió francés en la mitad, o mejor dicho que le falta otro tanto para ser verdad. Porque el Alzamiento no se hizo sólo contra el movimiento obrero, sino también contra la reforma agraria y contra gran parte de las clases medias afectas a la República; en definitiva, no fue sólo un ataque preventivo contra una República Socialista, sino también una ataque ofensivo contra la República burguesa.

Los anteriores analistas no rastrean el supuesto carácter bonapartista del franquismo por la vía de la base social sobre la que se apoya. Creemos que tampoco podría mantenerse esta caracterización, sobre un análisis sociológico, porque, como dice Guy Hermet, el régimen sólo se apoyó sobre una parte del campesinado parcelario, que en Francia apoyó masivamente el Segundo Imperio. Además, el campesinado católico del Norte, que sostuvo el Alzamiento, se asemeja más a la extrema derecha rural de la Vendée que a los medianos y pequeños cultivadores afectos al bonapartismo tanto por reacción contra los obreros, como asimismo contra la revolución[45].

44. *Ibid,* p. 73.
45. HERMET, G. «La España de Franco: formas cambiantes...», p. 122.

Recuérdese lo escrito sobre la subordinación política del campesino parcelario de la España anterior a la oligarquía.

El estado franquista, un estado corporativo

Entre los ideólogos y políticos de los primeros años del franquismo era muy común oír que aspiraban a construir un «Estado corporativo», a imitación de la obra acometida en Italia por el fascismo. Pero entre los signos exteriores más evidentemente fascistizantes que cayeron tras el fin de la II.ª Guerra Mundial, se encontró el concepto de Estado corporativo –aunque no la realidad, según algunos analistas[46]. Mario Trinidad Sánchez en su citada tesis doctoral, partiendo de la idea de la unidad esencial en el tiempo del franquismo y de su carácter de dictadura de clase, *considera operativo* para el análisis del franquismo el concepto de Estado corporativo. Por éste entiende el intento de crear un «Estado Nuevo», una dictadura burguesa distinta a las existentes hasta entonces en España, a excepción del ensayo primorriverista. A su juicio, aceptar que el Estado Franquista tiene continuidad constitucional con el Estado español del siglo XIX en cualquiera de sus versiones, conduce a negar el carácter original de la crisis histórica vivida por España en el siglo XX. El franquismo es una dictadura de la burguesía, pero también es algo más, porque no se limita a desarrollar los mecanismos defensivos del Estado Burgués contra la revolución proletaria, sino que pretende configurar nuevos canales de comunicación con la sociedad civil y construir un nuevo orden jurídico distintos a los típicos del Estado Liberal[47].

Los rasgos que definen al Estado franquista y lo distinguen de un Estado liberal son para Trinidad «un nuevo orden jurídico inspirado por el objetivo de reglamentar el juego de los intereses particulares; el elemento de la producción nacional como elemento fundamental de legitimación del Estado; la consagración de los intereses particulares como intereses del Estado –la institucionalización de los grupos de interés; la burocracia como verdadera columna vertebral del Estado; la conciliación obligatoria de los conflictos de clase, y la supresión violenta de las organizaciones obreras»[48]. Estos elementos no tienen una existencia autónoma entre sí, ni son producto de la casualidad o del pragmatismo sintetizador de Franco, sino que corresponden a un modelo de Estado que se presenta a sí mismo como el sucesor –que no es heredero– de la época liberal. Este mismo estado no es específico de España, sino que aparece como la «solución» a las tensiones sociales del período de entreguerras en Europa, y lleva un nombre, el de Estado corporativo, cuya versión más acabada fue la Italia fascista[49].

El rasgo definitorio del corporativismo es la alteración del tipo de relaciones entre el Estado y la sociedad civil que se consideraba esencial en la concepción democrático-liberal. Si en ésta, Estado y sociedad eran dos sistemas autorregulados, distintos e independientes –incluso enemigos–, para fascistas y corporativistas la

46. TRINIDAD, M. *op. cit.*, p. 14.
47. *Ibid*, pp. 15-17.
48. *Ibid*, p. 41.
49. *Ibid*, pp. 80-81.

sociedad no es una multiplicidad inorgánica de elementos, sino un organismo, siendo el Estado el resultado del proceso de individualización de este organismo. La sociedad es igual al Estado, y el Estado ocupa toda la esfera de la sociedad: economía, cultura, enseñanza, etc. –es el Estado totalitario. Y por «corporativismo» *in strictu sensu* se entiende la incorporación al Estado del problema social por antonomasia, el de los conflictos de clase, y de los problemas económicos[50]. Y todo esto sucedió en el régimen de Franco.

¿Por qué no hablar pues de fascismo en lugar de corporativismo? Para Trinidad no es posible considerar a ambos términos sinónimos, porque el corporativismo hace referencia sólo a la esfera de la intervención social y económica del Estado en la sociedad. Incluso parece insinuar que el «fascismo» sólo es el instrumento ideológico y político utilizado por los partidarios del corporativismo para conquistar el poder [51]. Así, su partida de nacimiento es anterior a la de los grupos fascistas, y constituye un modelo político de fuerzas con entidad histórica y social mucho mayor que la de los grupos fascistas. La Iglesia, y a su amparo todo un sector de la burguesía europea, son los creadores del nuevo modelo político ideado para superar las crisis del siglo XX[52].

También en España el nacimiento de las ideas corporativistas es anterior al del fascismo. El Estado franquista no es pues un mero fenómeno de mimetismo de los fascismos europeos, sino que hunde sus raíces muy profundamente en la historia de la España anterior al 18 de julio de 1936. El franquismo no se forjó tampoco en la primavera del 36, no fue sólo una respuesta defensiva a la amenaza revolucionaria, sino el intento de construir un «nuevo Estado». La coyuntura de la República y de la Guerra Civil no hizo sino «catalizar una alternativa política que se había venido gestando mucho antes en el seno de las clases dominantes de la sociedad española»[53].

Al estudio de la gestación de esta nueva idea de Estado dedica M. Trinidad el grueso de su tesis doctoral. La batalla contra la vieja concepción liberal del Estado se inicia al calor de la polémica proteccionismo-librecambio en las dos últimas décadas del siglo pasado, centrándose este ataque en dos frentes: uno, la crítica de la política abstracta, de principios, en favor de una concepción práctica, concreta y eficaz de la acción del Estado; y otro, que el norte de esta acción estatal debe ser los intereses de la producción nacional –tomados ahora como la quintaesencia de la patria[54]. Estas corrientes ideológicas y políticas cobran cada vez más fuerza a partir de la crisis finisecular, pudiendo discernirse ya la raíces del nuevo modelo de Estado en la serie de cambios jurídicos institucionales que consiguen introducir entre 1890 y 1930 en la estructura del cada vez más amenazado Estado liberal-democrático. Joaquín Costa hará una síntesis feliz y precoz de estas diversas propuestas, que encuentran un primer banco de pruebas en la dictadura de Primo de Rivera antes de su definitiva implantación en la de Franco[55].

En definitiva, el modelo corporativo, gestado en la crisis del liberalismo –fenómeno no sólo español, sino también europeo–, «sería la alternativa de las fuerzas

50. *Ibid,* pp. 87-90.
51. *Ibid,* pp. 128-129.
52. *Ibid,* p. 127.
53. *Ibid,* p. 136.
54. *Ibid,* p. 137.
55. *Ibid,* p. 436.

conservadoras de la sociedad española que desde la crisis de fines del siglo XIX, asimilan la transformación democrática del Estado liberal que entonces se insinúa, con el triunfo del socialismo y la destrucción del orden social»[56]. Alternativa que hicieron triunfante tras una larga y cruenta guerra civil, y cuya herencia aún está presente entre nosotros.

56. *Ibid,* p. 465.